



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027



Consejo Cantonal de
Protección de Derechos
CUENCA

**CUENCA SE
TRANSFORMA
CON DERECHOS**

PLIEGOS DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

ARBI-CCPDC-2025-001

**"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DEL
CCPDC"**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO

SECCIÓN I

INVITACION

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS CUENCA, de conformidad con lo establecido en los Art. 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en concordancia con el Art. 320 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y, conforme se desprende de la Resolución Administrativa de inicio de proceso que se publica en el SOCE institucional suscrita por el Mgst. Mateo Sebastián Calderón Benenaula Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cuenca en su calidad de ordenador de gasto en uso de las facultades. Se invita al público en general, (personas naturales o jurídicas legalmente domiciliadas en el Ecuador, estén o no habilitadas en el Registro Único de Proveedores) a fin de que presenten su oferta para el Procedimiento Especial signado con el código **ARBI-CCPDC-2025-001** para la **"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DEL CCPDC"**.

PRESUPUESTO REFERENCIAL

El Presupuesto Referencial es de USD \$21.336,00 (VEINTE Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA por un periodo de 365 días calendario, contados a partir desde el día siguiente de la fecha de suscripción del contrato, con un canon mensual de **USD \$1.778,00 (Mil setecientos setenta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)** más IVA. Pagaderos hasta el 05 de cada mes.

1.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria No. 73.05.02 (Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios), de acuerdo con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 001-CCPDC-2025 mediante memorando Nro. CCPD-C-GF-2025-0214-M de fecha 29 de diciembre de 2025 con disponibilidad presupuestaria para el año 2026, los pagos serán en dólares de los Estados Unidos de América.

LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA CONVOCATORIA SON LAS SIGUIENTES:

1.- Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso 1 del artículo 28 de la LOSNCP.



2.- Para poder participar en el presente procedimiento y suscribir el contrato, el adjudicatario no requieren estar inscrito en el RUP, según lo establecido en el artículo 320 numeral 5 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.- El presente proceso de contratación se lleva a cabo conforme las solemnidades descritas en el Art. 320 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

4.- La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de evaluación definidos en el presente pliego.

5.- El oferente, deberá presentar su oferta por la totalidad de los servicios requeridos. Toda oferta deberá ser presentada en las condiciones solicitadas en esta convocatoria y de conformidad con las especificaciones generales y técnicas.

7.- La presentación de la oferta será remitida por medio de correo electrónico: yfarez@consejoderechoscuenca.gob.ec Ing. Yolanda Fárez Ochoa – ANALISTA ADMINISTRATIVA 2 - Responsable del Proceso de Contratación en el SOCE, mismas que no se condiciona a venir firmadas electrónicamente por medio del aplicativo FirmaEc.

8. El calendario del procedimiento se realizará de acuerdo con los siguientes plazos:

Fecha de Publicación	2025-12-30 18:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha límite de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones	2026-01-05 16:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2026-01-06 16:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2026-01-08 16:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura Ofertas	2026-01-08 17:00:00	Fecha de apertura de ofertas e inicio de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2026-01-13 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

La audiencia de preguntas y aclaraciones se realizará el **05 de enero de 2026 a las 16H00** en el CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS CUENCA Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores se realizará observando los plazos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento General.

9.- Los requerimientos mínimos que deberá tener la documentación técnica de la oferta se señalan en los Pliegos, en la sección "Especificaciones generales y técnicas";

10.-El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General y a las Resoluciones que para el efecto haya emitido el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP. El Administrador del CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS CUENCA



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027



Consejo Cantonal de
Protección de Derechos
CUENCA

CUENCA SE
TRANSFORMA
CON DERECHOS

podrá cancelarlo en cualquier momento hasta 24 horas antes de la presentación de las ofertas, o declararlo desierto, en los casos establecidos en los artículos 31 y 32 de la LOSNCP.

Cuenca, 30 de diciembre de 2025

MGST. MATEO SEBASTIÁN CALDERÓN BENENLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS CUENCA